

Sentad ya, Rey adorado,
en todos los corazones,
familias, pueblos, naciones,
vuestro tan dulce reinado.



LA HOJA PARROQUIAL



SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

Domíngo XX después de Pentecostés

El Evangelio de hoy está tomado del cap. IV de San Juan, donde se lee: "Fue, pues, Jesús de nuevo hacia Caná de Galilea, donde había convertido el agua en vino y había un cierto señor en Cafarnaún que tenía un hijo enfermo."

Este señor, según la apariencias, gentil, pensaba que no podía Jesucristo sanar el enfermo sin verle, tocarle y hablarle. La reprensión que del Salvador recibe tal impresión hizo en su corazón de padre, que a estas palabras del Redentor, "Anda, que tu hijo vive", parte, consolado con la firme creencia de que el enfermo ha recobrado la salud perdida. Y cuando oye de labios de sus criados la repentina curación del hijo, realizada precisamente entonces, al decir Jesucristo: "Tu hijo vive", asombrado, y con razón, de un poder que sólo Dios ostentar puede, no sólo cree a la palabra del Salvador, sino también en el mismo Salvador. Creyó que Jesucristo era el Hijo de Dios, el esperado Mesías, a quien seguir debían para conseguir la salud y la vida eterna.

Y como la verdadera fe, la fe viva, no puede estar ociosa, aquel padre instruye al hijo y demás familia en las obligaciones para con Jesucristo, y toda aquella familia concluye por creer en el Salvador. ¡Cuántas familias de nuestros días creerían en Jesucristo y a Jesucristo amarían y servirían, si contaran con padres de fe, como el señor de Cafarnaún!

Y cuenta que en nosotros, cristianos, todos nuestros pensamientos y deseos y acciones deben estar ordenados por la fe; todo en nosotros anunciar debe al hombre que cree.

Admiremos también los medios de que la Providencia se vale para salvar al hombre. La grave enfermedad de su hijo lleva a su señor padre a Jesucristo; y no sólo a él, sino también a toda su casa. No

tienen, pues, justa idea, ni conocimiento de sus verdaderos intereses los que se quejan de Dios y contra las disposiciones de su providencia murmuran.

Si nos parece que Dios nos trata con rigor, que rehusa favorecernos con las peticiones que a diario le hacemos, lejos de desanimarnos y prorrumper en amargas quejas, miremos más bien como señalados favores esos rigores, persuadidos de que cuanto nos venga de sus divinas manos siempre es para nosotros el mayor bien...

Sección catequística

CASOS RESERVADOS

El sacerdote que tiene licencias, ¿puede absolver de todos los pecados?

—No; hay algunos reservados a la Santa Sede y otros al Prelado diocesano.

—¿Por qué se reservan estos pecados?

—Porque así conviene para la recta administración de la Iglesia, como en los Tribunales civiles también hay causas en que no pueden entender los Tribunales inferiores, sino otros más altos.

—¿Cuáles son los pecados reservados al Romano Pontífice?

—El profanar las sagradas formas, pasarse a la herejía o al cisma, leer libros nominalmente prohibidos por la Santa Sede, ponerse a decir misa o a confesar sin ser sacerdote, maltratar a los clérigos, afiliarse a sectas masónicas, anárquicas o comunistas, batirse en duelo o cooperar a él, y otros muchos, que es imposible enumerar y explicar aquí.

—¿Quién puede absolver de estos pecados?

—Sólo el Papa (y los Cardenales en la

mayor parte de los casos) u otro que haya recibido expresamente esta facultad; pero también, con ciertas condiciones, puede absolver cualquier confesor, por lo que nadie por eso debe retraerse del tribunal de la Penitencia, pues siempre encontrará el camino llano el que desee de veras volver a Dios.

—¿Cuáles son los pecados reservados al señor Obispo?

—En la diócesis de Oviedo son sólo los tres siguientes:

1.—*El homicidio voluntario, o el mandarle, aconsejarle o ayudar a él.*

2.—*Declarar en falso en un juicio, con todo conocimiento, e inducir a otros a hacerlo.*

3.—*El hurto sacrilego, ya por razón de lo robado, o ya por el lugar en que se roba; y también el incendiar o destruir un lugar sagrado; y lo mismo el aconsejar estas cosas o ayudar a ellas.*

—¿Quién puede absolver de estos reservados diocesanos?

—El señor Obispo y su Vicario General, el canónigo Penitenciario, los Arciprestes y otros por delegación del Prelado. Además, en el tiempo pascual, están facultados todos los que hacen las veces de párrocos; y con los enfermos y en otras circunstancias urgentes, todos los confesores.

—¿Qué otro recurso especial tenemos en España para estos casos?

—La Bula de la Santa Cruzada, teniendo la cual puede uno ser absuelto por cualquier confesor, de toda clase de pecados reservados.

En peligro de muerte cesa toda reserva.

Caso: Antonio, en una reyerta que tuvo con Luis, tuvo la desgracia de darle un golpe mal dado, que le causó la muerte. Lo presenciaron varios testigos; pero al tiempo de declarar, aleccionados por el abogado y teniendo en cuenta que el muerto ya no iba a resucitar y que Antonio era un buen hombre e iba a ir al presidio, hicieron el relato de un modo distinto a como le habían presenciado. ¿Qué hay que decir en este caso?

Respuesta: Que los testigos y el abogado que a ello los indujo, cometieron un pecado reservado al señor Obispo; pues por nada ni por nadie se puede declarar en falso. El condenar o no al reo se queda para los jueces; a los testigos incumbe el decir lisa y llanamente la verdad,

caiga quien caiga. Tienen, pues, que atenerse a las normas ya dichas para poder ser absueltos.

¡PASO A CRISTO!

Abrid a Cristo paso,
montañas de Judea,
temblad bajo la planta
del Rey Conquistador...
¡Bendito el Rey eterno
de las naciones sea!
¡Bendito el Rey que viene
en nombre del Señor!

Sus fieros enemigos
vencido le creyeron,
cuando afrentosa muerte
le dieron en la cruz:
¡Falaz victoria! Pronto
con estupor le vieron
alzarse del sepulcro
vertiendo gloria y luz.

Miradle cuál camina
sobre encendidas nubes,
en la triunfal carroza
en que le vió Ezequiel:
delante le abren paso
legiones de Querubes,
y ejércitos de Apóstoles
avanzan en pos de El.

Mortales, ¡paso a Cristo!,
que a todo el mundo vea
rendido ante sus plantas
el Rey conquistador...
¡Bendito el Rey eterno
de las naciones sea!
¡Bendito el Rey que viene
en nombre del Señor!...

*¡Cristianos todos! Honrad con todas
las fuerzas de vuestra alma a vuestro
Rey eterno en el día de su fiesta*

A Dios lo de todos

Otras necesidades

—Plasmau me dexó' usté, señor Curá con tantes cosas como atropó de gastos e les ilesies.

—Pues no crea usted que están enterados todos, ni mucho menos. La parroquia es como un árbol, que, no sólo ha de tener el tronco, sino también las ramas, hojas y flores, si es que ha de pro-

ducir frutos. Es un ser viviente, y necesita desde luego el alimento y abrigo indispensables; pero conviene que el alimento no sea sólo pan y agua...

—Xustu; que non de sólo pan vive 'l home, mas tamién de chuletes y guen vinu.

—Y el vestido, aunque su finalidad es cubrir la desnudez, tampoco ha de ser de hojas de higuera, como el primero del primer hombre...

—¡Güenu!, señor Cura; agora dígame lo que senifica tou eso.

—Pues todo esto quiere decir que los gastos de que hablamos el otro día son los indispensables para que la parroquia viva; pero necesita muchos otros para que viva lozana, y se desarrolle, y cumpla con eficacia su fin de dar a Dios el culto debido y llevar las almas al cielo. Para ello son necesarias ciertas cofradías, que son como ramas que proceden del tronco de la parroquia; acción católica, Hojas parroquiales u otros medios de propaganda, que son como las hojas del árbol; ciertas fiestas en honor de Dios y de los santos, celebradas con el mayor esplendor, que con como las flores; y sólo así es como en la parroquia se puede conseguir algún fruto.

—Fala usté com' un llibru; pero vo contai un cuentu que ye verdá.

—Alguna majadería será, sin duda; pero venga, a ver.

—Un día andaben pidiendo pa San Roque y xueren a casa Mingo 'l Roxu, que ye mu templeau, y ¿sab' usté lo que is contestó?

—Malas razones, sin duda, en lugar de dar limosna y, si no, callar.

—Díxoles él: "Traéime, traéime 'l santu a mió casa, que yo lu mantendré".

—Lo que yo decía: majaderías a porriello. ¿Acaso todos los gastos que hay en el mundo se reducen a llenar la barriga? ¿Puede hacerse la cosa más insignificante sin que haya algún gasto? Todo febriligrés debe, pues, cooperar a cubrir estas necesidades de la parroquia y otras que deben preocupar a todos los católicos.

—¿Entavía hay más?

—Sí, hay otros hermanos nuestros que están necesitados de nuestra ayuda, como son, sobre todo, los infieles a cuya conversión hay que cooperar; hay otras parroquias acaso más pobres que la nuestra, a las que hay que ayudar, para que Dios, que es el mismo en todas partes, sea en todas tratado con el honor que se merece; hay, en fin, mil y mil necesidades en la

Iglesia de Cristo, que todos los cristianos estamos en el deber de remediar, cada uno según sus posibles. Los Párrocos estamos al tanto de ellas, y ustedes, los fieles, deben acudir siempre a nuestro llamamiento.

El sábado, día de Todos los Santos, es fiesta de guardar. La Conmemoración de los Fieles Difuntos es este año el día 3, empezando los responsos el 2 por la tardec.

C A X I G A L I N E S

En una farmacia:

Un caballero muy formal y ya bien entrado en años dice al mancebo:

—Hágame usted el favor de despacharme en este frasquito unos centigramos de arsénico.

—Caballero, ¿trae usted la receta del médico?

—No, lo que traigo es dinero para pagarle al instante su importe.

—Pues lo siento mucho. El arsénico es un veneno, y de los más activos, y esta clase de sustancias no podemos despacharlas sin receta.

—¿No se fía usted de mí? ¿Cree usted, por ventura, que a mis años haré uso ilícito del arsénico?

—Ya lo creo que no: usted es un hombre formal y equilibrado; pero la ley nos prohíbe terminantemente vender, sin la autorización facultativa, las sustancias tóxicas.

—Tenga usted en cuenta que el arsénico que deseo comprarle es para exterminar, si es posible, ciertas alimañas que están causándome grandes perjuicios en mi casa de campo.

—Lo creo, caballero, lo creo; pero vuelvo a repetirle que, sin la debida autorización facultativa, no puedo vendersele.

Con la misma lógica obra la Iglesia cuando no permite leer ciertos libros sin la debida autorización.

ADIVINANZA

Dime, niño inteligente,
tú que te tienes por majo:
De las luces de aquí abajo
¿cuál luce más claramente?

Vengan soluciones para el número próximo.

ECOS PARROQUIALES

Cultos.—Continúa el solemne novenario al Sagrado Corazón de Jesús, con creciente asistencia de fieles, ávidos de escuchar la elocuente palabra del F. Secundino Martín, que va describiendo magistralmente las grandes leyes del cristianismo. Mañana habrá comunión general a la hora que se anunciará, y misa solemne a las once y media, quedando el Santísimo de manifiesto hasta los cultos de la tarde, que empezarán a las cinco. Harán la visita al Santísimo: a las doce y cuarto, los sacerdotes; a las dos, los catecismos y colegios de niñas y Religiosas; a las tres, los señores y señoras; a las cuatro, los Catecismos de niños.

Mañana, lunes, repetirán los cofrades la comunión en sufragio de los difuntos, a las ocho: y por la tarde, a las seis, habrá estación, rosario, sermón de Animas por el mismo orador, y responso solemne.

Los cultos de este novenario son sufragados, respectivamente, por el muy ilustre señor Provisor, excelentísima señora marquesa de Canillejas, señorita Carmen G. Conde, excelentísima señora condesa de la Vega del Sella, una devota, doña Carmen G. del Busto, excelentísimos señores Marqueses de San Feliz, doña Isabel Buyla, viuda de Olivares, ilustrísimo señor Obispo y don Enrique G. del Busto y doña Manuela Díaz.

En los días sucesivos continúan los cultos del mes del Rosario, a las seis y media, y el sábado, día de Todos los Santos, comienzan los del mes de las Animas.

Bautizado.—El día 18, Jesús Nicolás Plácido Alvarez Méndez, nacido el 23 del pasado, Tenderina, 53. Dios le haga buen cristiano.

Proclamados.—Don José García Alonso, de ésta, con doña M. del Suceso Vallina Solares, de Camoca, en Villaviciosa.

Casados.—El día 18 don Miguel Huelga García con doña Mercedes Aramburu Viejo, ambos de ésta: y don Manuel Martínez Menéndez, de Ventosa en Candamo, con doña Oliva Martínez Fernández, de San Juan de Priorio (Caldas).

Enhorabuena y para servir a Dios.

Fallecidos.—El 16, don José Blanco Díaz-Faes, de 42 años, Martínez Vigil, 9: recibió los Santos Sacramentos y se funeró. El mismo día, doña Feluvigis Coalla Suárez, de 70 años, travesía del Campo de los Patos, 6: recibió los Santos Sacramentos. El día 17, don Prudencio Alvarez Laviada, de 60 años, Postigo Bajo, 17: recibió los Santos Sacramentos. El día 19, el niño de once meses Antonio García González, Jovellanos, 8.

Descansen en paz y nuestro pésame a sus familias.

EN EL SALON "FEIJOO"

Se representó la anunciada comedia franciscana: "De tres ladrones, tres frailes". Los improvisados cómicos desempeñaron bien su papel, y el numeroso público asistente pasó un rato agradable.

DE CATECISMO

Contamos con dos nuevas catequistas de niños, las señoritas Josefina Monreal y Paquita Menéndez, fervorosas Terciarias franciscanas. Que el Serafín de Asís les ayude a desempeñar con mucho celo y perseverancia tan molesta como meritoria tarea.

Y los niños, ya es tiempo de que se den cuenta que pasó el verano y asistan con más asiduidad al Catecismo. Y que echen en el buzzón la solución del acertijo que va en esta HOJA y recibirán premio.